Para uso exclusivo de las Secretarias y Entidades del Departamento

Nombre del proyecto: Adecuación integral del espacio público y embellecimiento en municipios Gachalá, El Peñón, Granada, Junín, Simijaca, Puerto Salgar, Gachancipá, Tibacuy, Une, Tena, Villeta, Cáqueza, Silvania, Supatá, Chipaque, Ubaque, Vergara, La Peña, Villagómez, Cabera Cundinamarca

ITEM	FACTOR DE ANALISIS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES
1	El objetivo general del proyecto brinda una solución al problema central identificado y describe claramente la situación deseada?	X			
2	La información registrada evidencia una relación lógica entre el nombre, el objetivo y el programa del proyecto?	X			
3	La obtención de los productos conlleva al cumplimiento de los objetivos específicos para alcanzar el objetivo general?	X			
4	Las actividades planteadas en el proyecto describen un proceso de generación de valor para la obtención de los productos?	X			
5	Los recursos solicitados son el resultado de un costeo claro y soportado de las actividades del proyecto en cada una de sus vigencias?	X			
6	Al contrastar la alternativa de solución seleccionada con el problema identificado y con los objetivos propuestos, se encuentra articulación y coherencia entre todos los elementos?	X			
7	La magnitud del problema está directamente asociado con el problema planteado?	X			
8	El objetivo del proyecto y los productos esperados están inmersos en las políticas y planes sectoriales?	X			
9	El objetivo general del proyecto y los productos esperados están reflejados en los planes estratégico y de acción de la entidad?	X			
10	El proyecto contribuye a la(s) meta(s) de los indicadores de resultado del programa en el cual se clasifica?	X			
11	El proyecto cuenta con indicadores de gestión, apropiados para medir el avance anual del proyecto?	X			
12	Los indicadores de producto se encuentran bien señalados para medir el avance de las metas?	X			
13	Los recursos señalados en las actividades del producto garantizan el cumplimiento de las metas programadas a través del indicador de producto del proyecto?	X			
14	El proyecto cuenta con el sustento técnico requerido y los soportes correspondientes?	X			
15	La entidad formuladora es la competente para adelantar este proyecto de inversión?	X			
16	La entidad tiene claros los recursos requeridos por el proyecto en todo su horizonte de evaluación y considera que su operación puede ser sostenible en el tiempo?	X			
17	La estructura de flujo de recursos del proyecto a lo largo de su horizonte de evaluación es consistente con las posibilidades de ejecución y expectativas de asignación bajo los instrumentos de planificación de la entidad?	X			
18	La localización de la alternativa de solución seleccionada es pertinente frente a la localización de la población objetivo?	X			
19	La población beneficiaria ha sido cuantificada de acuerdo con la necesidad o el problema que pretende resolver el proyecto?	X			
20	¿El presupuesto está elaborado de acuerdo a los precios de la Gobernación e incluye los costos indirectos de acuerdo a su naturaleza (AIU, IVA, Interventoría, etc)?. Cuando aplique	X			
21	¿El certificado de tradición y libertad demuestra la propiedad del predio por parte del Estado y cuenta con la vigencia exigida por la entidad sectorial?. Cuando aplique			X	
22	¿La alternativa seleccionada está acorde con las directrices establecidas en el EOT, PBOT, POT? Cuando aplique			X	
23	¿Se certifica que el proyecto no se desarrollará / ejecutará en zona de riesgo?. Cuando aplique			X	
24	¿El proyecto cuenta con los Planes, licencias, concesiones, permisos ambientales?. Cuando aplique			X	

DATOS DEL FUNCIONARIOS QUE VIABILIZA EL PROYECTO

Nombres: ASTRID MARIA	Apellidos: OTERO BELTRAN
Entidad viabilizadora: Secretaria de Hábitat y Vivienda	Cargo: CONTRATISTA PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Teléfono: 7497397	Fecha de viabilización: 09/10/2020
Email: astrid.otero@cundinamarca.gov.co	

Observaciones: Si el proyecto no cumple con los factores señalados, no será evaluado y será devuelto al formulador del mismo para los ajustes respectivos.

Cuando se trate de proyectos departamentales deberá cumplir con lo establecido en el Manual de funcionamiento del Banco Departamental de Proyectos de Inversión Pública".

Para la ejecución de los proyectos departamentales de infraestructura se deberá formular y registrar el proyecto especifico y este deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en las Resoluciones sectoriales